



Tribunal de Disciplina Judicial: ¿corazón de la reforma judicial o santa inquisición?

Nuestro país, próximamente, contará con un Tribunal de Disciplina Judicial, mismo que será pieza fundamental para el éxito de la reforma al Poder Judicial que se aprobó en septiembre de 2024. Este innovador órgano, con independencia técnica y de gestión para emitir resoluciones, tiene por objeto la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos que desempeñan funciones jurisdiccionales en el Poder Judicial de la Federación. Será encargado de la evaluación y seguimiento del desempeño de las magistradas y magistrados de circuito y las juezas y jueces de distrito y de la resolución de conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y las personas servidoras públicas adscritas al mismo.

Algunas voces externan que este Tribunal representa un riesgo por su alcance y le atribu-

COLABORADORA
INVITADA

**Mtra. Ariadna
Camacho
Contreras***

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



yen un carácter inquisitivo; sin embargo, debemos dejar de lado esa visión de rigidez excesiva, donde predomina el control y el castigo. Si analizamos el origen de la palabra disciplina, encontraremos una dualidad, que es aplicable también al Tribunal de Disciplina Judicial.

A lo largo de los años, la

palabra “disciplina” ha adquirido una connotación negativa por su aplicación en contextos educativos y militares, en donde el rigor, el control, el castigo y la obediencia se han hecho presentes. Ciertamente, es una palabra que proviene del latín “*disciplina*”, que significa instrucción y entrenamiento.

Derivado de lo anterior, es importante que visualicemos a la disciplina como la capacidad para mantener el orden y la constancia en la ejecución de tareas y actividades en estricto apego a los principios y normas establecidas, pero también como un elemento para guiar y encaminar la actuación de las personas juzgadoras de nuestro país con ética, integridad y honorabilidad.

Dentro de los retos y desafíos que presenta este nuevo Tribunal se encuentran: 1) Combate a la corrupción; 2) Combate al hostigamiento y acoso en cualquiera de sus manifestaciones; 3) Acercamiento directo con la ciu-



dadanía; y 4) Implementación de normas y políticas que garanticen investigaciones y procedimientos ágiles y transparentes.

Para atender lo anterior, es necesario implementar mecanismos eficientes y eficaces que garanticen el cumplimiento de todas y cada una de las funciones que le fueron encomendadas, en condiciones de total transparencia. Comenzando por difundir entre la ciudadanía y al interior del Poder Judicial el derecho a denunciar a las personas juzgadas cuando adviertan que han cometido faltas graves que les causen algún perjuicio, con el propósito de restaurar su confianza en las instituciones judiciales.

Asimismo, se deberán implementar mecanismos de fácil acceso de presentación de denuncias, para garantizar que cualquier persona, sin importar su situación económica o social, pueda inconformarse por el actuar de las personas juzgadas.

Por otra parte, en lo concerniente a los procesos internos, se deberán reducir los tiempos en los procesos de investigación haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, lo cual además impactará en la

huella ecológica al hacer uso de expedientes electrónicos que cumplan con todos los requisitos de legalidad, a fin de facilitar los procedimientos disciplinarios.

Con el Tribunal de Disciplina Judicial, corazón de la reforma, se tendrán que salvaguardar los derechos de las partes involucradas, garantizando con ello un auténtico Estado de derecho en nuestro país.

En consecuencia, no debe verse al Tribunal de Disciplina como un tribunal inquisitorio, al contrario, sino como un órgano garante de los principios de la disciplina judicial y de la función judicial, a través de la implementación de mecanismos en beneficio de todas y todos los mexicanos.

* Candidata al Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación, es Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con estudios de Maestría en la Universidad de Southwestern Law School, en Los Ángeles, California y en la Universidad Nacional Autónoma de México; se ha especializado en temas de Justicia Alternativa, Derecho Constitucional, Administrativo y Fiscal.